

CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO

Los contenidos mínimos que se desarrollan a continuación se utilizarán para la elaboración de los estudios de preinversión a nivel de perfil de PIP de Apoyo al Desarrollo Productivo, cuyos lineamientos básicos han sido aprobados mediante Resolución Directoral N° 009-2012-EF/63.01 promulgada el 13 de diciembre de 2012.

Con la finalidad de concentrar los esfuerzos del Estado en la promoción del desarrollo de los mercados de servicios de apoyo a cadenas productivas, es necesario que se trabaje con los productores de las cadenas que la entidad pública defina como prioritarias para promoverlas en el mediano plazo; sobre esta base se realizará el diagnóstico de la cadena a efectos de identificar las fallas de mercado y definir el PIP o los PIP que resolverán los problemas en el marco de las competencias del Estado. En el apéndice 1 se desarrollan las orientaciones básicas para selección de las cadenas productivas en las que se intervendrá.

I. RESUMEN EJECUTIVO

- A. Información general (nombre del PIP, localización, UF, UE).
- B. Planteamiento del proyecto (objetivo, medios fundamentales, acciones, alternativas evaluadas).
- C. Determinación de la brecha oferta y demanda (Proyecciones de demanda, oferta, brecha, supuestos y parámetros utilizados).
- D. Análisis técnico del PIP (resultados del análisis de localización, tamaño y tecnología, metas a lograrse en la fase de inversión)
- E. Costos del PIP (cronograma de costos de inversión a precios de mercado y de O& M).
- F. Evaluación (indicadores de rentabilidad privada y social, conclusiones del análisis de sensibilidad).
- G. Sostenibilidad del PIP (medidas adoptadas para garantizar la sostenibilidad).
- H. Organización y Gestión (organización que se adoptará para la ejecución, O&M del PIP).
- I. Plan de Implementación
- J. Marco Lógico (a nivel de propósito y componentes)

II. ASPECTOS GENERALES

2.1 Nombre del Proyecto

Para el nombre del PIP se deberá considerar la naturaleza de intervención, los servicios a intervenir, el grupo de productores beneficiarios y la localización. En el apéndice 2 se orienta la definición del nombre de un PIP de esta tipología.

2.2 Institucionalidad

Identificación de la Unidad Formuladora, Unidad Ejecutora propuesta, y de ser el caso, el órgano técnico de la Entidad a cargo de la fase de ejecución del PIP.

2.3 Marco de referencia

Especificar lo siguiente:

- Principales antecedentes del PIP
- Criterios con los cuales ha sido seleccionada la cadena productiva y el PIP
- La pertinencia del PIP, a partir del análisis de la manera en la que se enmarca en las políticas nacionales, sectoriales, planes de desarrollo concertado en el contexto regional y local, según corresponda.

III. IDENTIFICACIÓN

3.1 Diagnóstico de la situación actual

Se realizará principalmente con información de fuente primaria complementada con fuente secundaria.

a) Área de influencia y área de estudio

El área de influencia del PIP se definirá de acuerdo con el ámbito donde se localizan los afectados por el problema a resolver; el diagnóstico debe sustentar la potencialidad de la cadena productiva, sobre la base de la información que sirvió para seleccionar dicha cadena.

El área de estudio considerará además del área de influencia, el ámbito de la cadena productiva; en este sentido, el diagnóstico considerará, entre otros:

- Características climáticas, temperaturas promedio, disponibilidad de recursos hídricos presencia de lluvias (precipitaciones promedio, períodos, etc.), riesgos climáticos que pueden afectar la cadena productiva,
- Condiciones de accesibilidad a los principales mercados o centros de acopio (vías de acceso, distancias, tiempos de traslado, medios de transporte.
- Los actuales y potenciales proveedores de insumos, materiales, servicios a la cadena productiva;
- Los actuales ofertantes del producto en análisis y los mercados destino.

El diagnóstico proveerá de información en la que se basará el dimensionamiento de los servicios de equipamiento de uso común y cálculo de los beneficios del PIP.

b) Diagnóstico de involucrados

El diagnóstico de involucrados debe permitir identificar los grupos sociales y entidades vinculadas en el ciclo del PIP y conocer sus percepciones respecto al problema a resolver, sus intereses y su disposición para participar.

En cuanto a los productores, que son los afectados por el problema, se debe analizar y explicar detalladamente cómo vienen produciendo actualmente; se necesita conocer, entre otros:

- La cantidad de unidades productivas y sus principales características¹, centros de producción o transformación artesanal de carácter individual o colectivo que existan en un ámbito geográfico de intervención. Este punto es importante ya que permitirá identificar y caracterizar a la población afectada por el problema.
- Si están organizados o no, el modo de organización, tipo de coordinación entre productores; este aspecto es importante porque el PIP, tal como señalan los lineamientos, se orienta a grupos de productores con al menos 25 integrantes que estén dispuestos a asociarse.
- Acceso actual a información, a tecnologías.
- La capacidad de los productores para implementar nuevos paquetes tecnológicos² y la disposición y compromiso para conformar una unidad productora de servicios (UPS) basada en el equipo de uso común.

Con este diagnóstico se justificará la necesidad del tipo de servicio que requieren los productores para incorporar mejoras en las tecnologías que se vienen aplicando o adoptar y aplicar nuevas tecnologías incluyendo o no, el equipamiento de uso común.

c) Diagnóstico de los servicios

Sobre la base del diagnóstico de los afectados por el problema, se realizará el diagnóstico de los servicios que son requeridos por los productores. En el caso que el servicio se esté proporcionando, debe analizarse quiénes lo proveen, sean agentes privados, ONG, instituciones sin fines de lucro, promotores o entidades públicas, las capacidades con que cuentan, la calidad de los servicios que proporcionan, entre otros temas.

De ser el caso se analizará cómo funciona la Unidad, Gerencia, Área y/o Dirección de la entidad pública que prestaría o viene ofreciendo actualmente los servicios; cuáles son los recursos que dispone, la cantidad y calidad de los servicios que proporciona, entre otros temas. Asimismo, se deberá analizar si cuenta con las capacidades técnicas para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación ex post de los resultados del PIP.

3.2 Definición del problema, sus causas y efectos.

Especificar con precisión el problema central identificado, que se relacionará con el acceso de los productores a los servicios analizados; puede darse el caso que los productores no tengan acceso, o acceden a servicios que no cumplen con los estándares de calidad requeridos o acceden a éstos con dificultades. Debe sustentarse en el diagnóstico de involucrados.

¹ Recursos que disponen, tipo de propiedad, volúmenes de producción, riesgos asociados con peligros climáticos u otros, etc..

² Se debe tener en cuenta que para que la intervención sea efectiva los productores deberán poner en práctica los conocimientos y capacidades transferidas, por lo tanto, deberá sustentarse tanto en el diagnóstico como con actas de compromiso la capacidad e intención de los productores para implementar lo aprendido.

Analizar y determinar las principales causas que generan el problema, así como, los efectos que éste ocasiona, sustentándolos con evidencias³ basadas en el diagnóstico realizado; de ser el caso, incluir los resultados del análisis de vulnerabilidad. Sistematizar el análisis en el árbol de causas-problema-efectos.

3.3 Planteamiento del proyecto

Especificar el objetivo central del PIP que debe estar relacionado con el acceso de los productores a los servicios y bienes de apoyo a la cadena productiva seleccionada, así como los medios fundamentales o componentes; en el apéndice 3 se presentan las posibles intervenciones que pueden incluirse en un PIP de esta tipología. Se debe tener presente que las mejoras en el nivel de productividad, producción, competitividad serán los fines del PIP y por consiguiente, los beneficios de éste.

Sistematizar el análisis en el árbol de objetivos, medios y fines.

Plantear las alternativas de solución del problema, sobre la base del análisis de las acciones que concretarán los medios fundamentales⁴. Éstas deberán tener relación con el objetivo central, ser técnicamente posibles, pertinentes y comparables.

Sobre la base del diagnóstico, se considerarán intervenciones que hayan demostrado:

- Ser efectivas para la solución del problema,
- Que hay disponibilidad de los recursos necesarios para su aplicación.
- Que su aplicación por los productores es factible.
- Que tienen capacidad para generar mayor valor neto de la producción.

IV. FORMULACIÓN Y EVALUACION

4.1 Definición del horizonte de evaluación del proyecto

Para la definición del horizonte de evaluación considerar las orientaciones que se dan en el apéndice 4

4.2 Determinación de la brecha oferta – demanda

La oferta y demanda de los servicios se medirá en unidades de servicio requerido por cada usuario (asistencia técnica, capacitación o entrenamiento, asesoría empresarial y horas de uso del equipo).

a) Análisis de demanda

Estimar, de acuerdo con la tipología de los servicios en los que intervendrá el PIP⁵, la población demandante y la demanda. Se sustentará los parámetros y supuestos utilizados.

b) Análisis de la oferta:

Determinar la oferta actual de los servicios en función a las capacidades de los factores de producción; se sustentarán los parámetros y supuestos utilizados. El análisis de la oferta deberá medir la capacidad de prestación de los servicios que se tiene en el área de estudio y a los cuales pueden acceder los productores; considerar la oferta tanto pública, como privada.

c) Determinación de la brecha:

Estimar la brecha de servicios que atendería el PIP a lo largo del horizonte de evaluación, sobre la base de la comparación de la demanda proyectada y la oferta. La brecha estimada será la base para establecer el dimensionamiento de las intervenciones.

4.3 Análisis técnico de las alternativas

Deberá considerarse que, en todos los casos, en la etapa de inversión se busca incrementar las capacidades de los productores para insertarse al mercado y las capacidades de la entidad pública para hacer el acompañamiento, monitoreo y evaluación ex post de los resultados de los PIP.

- a) Análisis de localización: En base a la aplicación de los factores correspondientes se determinará la localización de las sedes donde se prestará los servicios de asistencia técnica, capacitación o entrenamiento, módulos demostrativos, asesoría, unidad productora de servicios basada en el equipamiento de uso común, que estén incluidos en el PIP.

³ Indicadores cuantitativos, cualitativos, material fotográfico,

⁴ Se precisará el marco teórico o estudios utilizados como referencia, que sustentan su planteamiento.

⁵ Los servicios han sido definidos en lineamientos aprobados mediante Resolución Directoral N° 009-2012EF/63.01 promulgada el 13 de diciembre de 2012

- b) Análisis de tamaño: En base a la determinación de la brecha y otros factores pertinentes, tal como estándares técnicos se estimará el volumen de los servicios que se proporcionará en la postinversión, entre otros se determinará:
- El número de los eventos de capacitación por materias, público objetivo, que se necesitan realizar
 - El número y lugar de pasantías
 - El número de horas de asistencia técnica o asesoría empresarial
 - El número de profesionales o promotores que se requiere para capacitar, dar asistencia técnica o asesorar, asesoría.
 - El número de módulos demostrativos
 - La cantidad, calidad y tipo de equipamiento básico de uso común necesario para la implementación del paquete tecnológico a aplicar. La determinación del tamaño de la unidad productora de servicios que se conforme será justificada en la existencia de una brecha en el producto en análisis y que los productores pueden atender de manera competitiva con el servicio que recibirán de dicha unidad productora.

Se debe tener presente que cualquier tipo de intervención para proveer servicios de apoyo al desarrollo productivo, requiere la demanda de por los menos 25 productores de la cadena asociados o dispuestos a asociarse, bajo cualquier modalidad, para ser beneficiarios del PIP.

- c) Análisis de tecnología: En base a la aplicación de criterios apropiados se analizará las posibles alternativas técnicas o estrategias para la prestación de los servicios que se proporcionarán en la postinversión.
- d) Requerimientos de recursos

Sobre la base de la definición del volumen de servicios que se proporcionarán con el PIP, se determinará los requerimientos de recursos para la fase de inversión y la fase de postinversión (operación y mantenimiento).

En el caso de la unidad productora de servicios basados en equipamiento de uso común, se determinará además de los requerimientos de equipos, los de infraestructura, instalaciones, necesarias para la operación y seguridad del equipamiento. Así mismo, se estimará los requerimientos de insumos materiales necesarios para la prestación del servicio. Debe tenerse presente que se financiará con recursos públicos la adquisición e instalación de los equipos.

4.4 Costos a precios de mercado

Estimar los costos de inversión para cada alternativa, sobre la base de los requerimientos de recursos definidos en el numeral anterior y la aplicación de costos por unidad de medida de producto⁶, los cuales serán sustentados. Considerar todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de inversión; de ser el caso, incluir todos los costos asociados a la instalación de la UPS⁷, así como los costos de las medidas de reducción de riesgos, de los estudios y mitigación de los impactos ambientales negativos.

Estimar los costos de operación y mantenimiento incrementales sobre la base de la comparación de los costos en la situación "sin proyecto" y en la "situación con proyecto"; de ser el caso, incluir todos los costos de operación y mantenimiento de la UP para la prestación de los servicios. Especificar los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de costos incrementales a precios de mercado.

Los costos se deben sustentar mediante cotizaciones o proformas de los recursos (bienes y servicios) que se emplearán en la ejecución y operación de los servicios incluidos en el proyecto.

Los costos deberán incluir la realización de la línea de base, lo cual es de carácter obligatorio para este tipo de PIP.

4.5 Evaluación social

a) Beneficios sociales

Elaborar los flujos de beneficios sociales incrementales, sobre la base de la comparación de la situación "sin proyecto" y la situación "con proyecto". Los beneficios sociales se reflejarán en el mayor valor neto de la

⁶ Por ejemplo: costo por capacitador, costo por promotor, m² de construcción, entre otros.

⁷ Si se incluye la instalación de una UPS, se estimará los costos de inversión totales (infraestructura, equipamiento, instalaciones, entre otros), así como los costos de operación y mantenimiento necesarios para la prestación del servicio.,

producción que se espera con las intervenciones, sea directa o indirectamente. En el apéndice 5 se dan orientaciones para la estimación de los beneficios netos sociales

b) Costos sociales

Elaborar los flujos de costos sociales⁸, teniendo como base los flujos de costos a precios de mercado, los cuales serán ajustados aplicando los factores de corrección de precios de mercado a precios sociales⁹. Incluir, de ser el caso, los costos sociales asociados con el riesgo de desastres y los impactos ambientales negativos.

c) Indicadores de rentabilidad social

Estimar los indicadores de rentabilidad social del proyecto, de acuerdo a la metodología Costo/Beneficio.

d) Análisis de sensibilidad

Efectuar el análisis de sensibilidad para: (i) determinar cuáles son las variables cuyas variaciones pueden afectar la condición de rentabilidad social del proyecto o la selección de alternativas; (ii) definir los límites de variación de dichas variables que afectarían la condición de rentabilidad social o la selección de alternativas.

4.6 Evaluación privada

Cuando el PIP considere intervenciones relacionadas con la instalación de una UPS sobre la base del equipamiento de uso común, se realizará la evaluación privada de dicha unidad productora. En el apéndice 6 se dan orientaciones para realizar la evaluación privada.

4.7 Análisis de Sostenibilidad

Se deberá demostrar que se han adoptado las previsiones y medidas para garantizar la sostenibilidad del PIP, entre otros, considerar los siguientes temas:

- Financiamiento de los costos de operación y mantenimiento de la provisión de los servicios incluidos en el PIP. En el caso de las Unidades Productoras de Servicios que se instalen sobre la base del equipamiento de uso común, también el financiamiento de los costos de inversión que no cubriría el Estado. Presentar estructura de financiamiento incluyendo los aportes de los beneficiarios.
- Disponibilidad de oferta de servicios a futuro, en particular de operadores privados. Considerar que la formación de promotores locales es importante para asegurar la disponibilidad de una oferta privada que permanecerá en la zona aún cuando haya acabado la fase de inversión del proyecto.
- Arreglos institucionales necesarios para la fase de inversión, operación y mantenimiento. Entre otros, considerar los módulos demostrativos¹⁰, el equipamiento de la UPS¹¹
- Marco normativo requerido para la fase de operación y mantenimiento de los servicios, en especial para el funcionamiento de la UPS.
- El seguimiento, monitoreo y evaluación ex post de los resultados de la aplicación, por parte de los productores, de los conocimientos recibidos en la etapa de inversión (medición de niveles de producción y calidad previsto en el PIP).
- El seguimiento y monitoreo, por parte de la entidad pública, que garantice del uso adecuado de los equipos durante su vida útil, la prestación de los servicios de calidad sin exclusión de ninguno de los asociados, el cumplimiento de los acuerdos adoptados en relación con el pago de los servicios.
- La presentación, por parte de entidad pública, de los resultados de las evaluaciones realizadas en el marco del seguimiento, monitoreo y evaluación ex post del PIP¹², con la debida validación por parte de los beneficiarios del PIP.
- El cumplimiento de los compromisos de los beneficiarios¹³ Conflictos que pudiesen surgir entre los asociados o con otros involucrados.

⁸ Considerar que hay costos sociales que no están incluidos en los flujos de costos a precios de mercado

⁹ Consultar el Anexo SNIP 10 Parámetros para Evaluación. Generales Páginas 2-4

¹⁰ Dichos módulos podrán ser gestionados por la entidad pública o los productores o los promotores locales, según los acuerdos que se hayan adoptado al inicio de su implementación.

¹¹ La gestión de la UPS basada en equipamiento de uso común será gestionado por los usuarios, debiendo establecerse los arreglos que garanticen la operatividad y seguridad de los equipos.

¹² Para la realización de estas acciones se deberá tomar en cuenta lo dispuesto en las Pautas Generales para la Evaluación Ex Post de Proyectos de Inversión Pública

- Riesgos de desastres que pudiesen afectar los resultados del PIP.

4.8 Impacto ambiental

Considerar lo dispuesto en la Directiva para la concordancia entre el SEIA y el SNIP aprobada con Resolución Ministerial 052-2012-MINAM/7. Para el caso de proyectos cuyo monto de inversión sea menor o igual a 10 millones de Nuevos Soles considerar procedimiento establecido para PIP que se declaran viables con Perfil y para PIP con monto de inversión superior seguir procedimiento establecido para PIP que se declaran viables con nivel de factibilidad.

4.9 Plan de Implementación

Se deberá indicar los plazos de ejecución hasta la puesta en operación del proyecto, precisando las etapas más importantes como licitación, estudios definitivos, entrega de obra. Se recomienda uso de diagrama de GANTT. Considerar la estimación de los tiempos administrativos de los procesos.

4.10 Organización y Gestión

Identificar los roles y funciones que deberá cada uno de los involucrados en la ejecución y posterior operación del PIP, sobre la base del análisis de las capacidades técnicas, administrativas y financieras.

Plantear cómo se organizará la entidad pública para la ejecución del PIP, así como para el monitoreo, seguimiento y evaluación ex post.

En el caso de la UPS se planteará el modelo de gestión que se implementará; dentro del PIP se considerarán las acciones que garanticen que ésta funcionaria eficientemente.

Se recomendará la modalidad de ejecución, que preferentemente será por administración indirecta, promoviendo el desarrollo de la oferta privada.

Los costos de gestión del PIP en la fase de ejecución no deberán ser mayores al 10% del costo total del PIP y estarán sustentados.

4.11 Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Señalar la alternativa seleccionada explicitando los criterios que se han considerado.

Recomendar las siguientes acciones a realizar en relación al ciclo de proyecto.

VI. ANEXOS

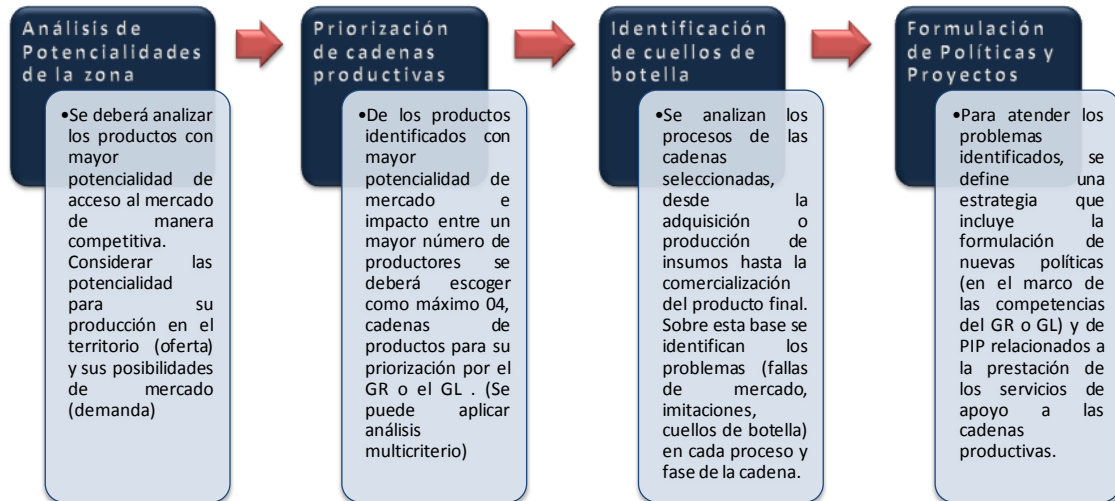
¹³ Se debe evidenciar con una lista que contenga el nombre completo, DNI, firma y huella digital.

Apéndice 1

Definición de la cadena productiva para ser apoyada con el PIP

El esquema que se presenta en el siguiente gráfico, resume el proceso de priorización de cadenas productivas y la identificación de los PIP de servicios de apoyo al desarrollo productivo en éstas.

Gráfico N° A.1.1: Proceso de selección de cadenas productivas y proyectos



Elaboración: DGPI-MEF

Selección de las cadenas productivas

Para la definición de las cadenas productivas que se promoverán en el mediano plazo se deberá efectuar un diagnóstico que considerará los siguientes temas:

- a. Identificación y caracterización del área geográfica (región, provincia, distrito, localidad) en la que se ubica la cadena productiva a evaluar, tomando en cuenta información de los Planes de Desarrollo Concertado, Plan de Ordenamiento Territorial, entre otros.

En caso de que no existieran dichos estudios, como parte de los estudios de preinversión se deberá realizar un diagnóstico de las potencialidades productivas que posee el ámbito geográfico en el que se desarrollaría el proyecto.

- b. Identificación del producto en cuya cadena se va a intervenir, utilizando información confiable¹⁴ (pública o privada) se debe realizar el siguiente análisis:
 - Demanda actual y potencial del producto o productos¹⁵ que se promoverá. Capacidad actual de producción del producto a intervenir, y los mecanismos de optimización del mismo.
 - Determinación de la brecha, mediante la cual se deberá demostrar que existe una demanda insatisfecha en el mercado y potencial productivo cuyo desarrollo se apoyará con el PIP. La determinación de esta brecha debe incluirse en el diagnóstico del área de influencia del PIP, ya que servirá de base para calcular los beneficios sociales del proyecto (Valor Neto de la producción incremental lograda como efecto del PIP).
 - Análisis de la disponibilidad de insumos, recursos financieros que existen en la zona.

¹⁴Debe tenerse en cuenta los reportes de las Agencias Agrarias, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Producción y Gobiernos Regionales sobre la oferta actual y potencial de la zona, así como, los estudios de mercado que pudieran estar disponibles, por ejemplo, los elaborados por Proinversión y Sierra Exportadora, para estimar la demanda. También es importante identificar las condiciones en los posibles mercados de destino para tener idea de la posible competencia y de las características del producto que exige el mercado, de no existir dicha información debe recopilarse para la priorización e incluirse en el estudio de preinversión del proyecto.

¹⁵ Si se considera el procesamiento de la producción primaria en la que intervendrá.

- Análisis de la comercialización de la producción, la existencia de intermediarios, los canales de comercialización, entre otros.-
- Análisis de causas no relacionadas a aspectos productivos, que explican la insuficiente producción como son; los costos de transporte, inexistencia de vías de acceso, insuficiente articulación con los mercados, o información para la toma de decisiones, deficiente manejo post-cosecha.

Sobre la base de este análisis, se deberá seleccionar las cadenas productivas sobre las cuales se intervendrá, según grado de relevancia de acuerdo con criterios previamente establecidos (potencial productivo, empleo, entre otros), lo cual debe ser puesto a consideración del Concejo Regional o Municipal, quienes deberán emitir la aprobación respectiva. La priorización de intervención no podrá contemplar un plazo menor a 3 años.

Se deben precisar cuáles son los lineamientos de política del Gobierno Regional o la Municipalidad para el fomento de la cadena productiva en la zona (inclusión en el Plan de Desarrollo Concertado) en los cuales se enmarca el proyecto (este análisis debe incluirse en el estudio de preinversión dentro del Marco de Referencia).

Nota:

Para que un Gobierno Regional o Local ejecute proyectos de esta tipología deberá contar con un documento aprobado por Concejo Regional o Municipal, respectivamente, en el cual se seleccione la(s) cadena(s) productiva(s) específicas a promocionar por un periodo no menor a 3 años. Los PIP que se presenten sólo podrán estar referidos a estas cadenas productivas.

Apéndice 2

Orientaciones para la definición del nombre de un PIP y la cadena funcional

Naturaleza de intervención

Instalación	Intervenciones que permiten generar capacidades para prestación de servicios de apoyo hacia un grupo o grupos de productores de una cadena productiva. Actualmente no se brinda los servicios.
Mejoramiento	Intervenciones que permiten mejorar la calidad de prestación de los servicios de apoyo a un grupo o grupos de productores de una cadena productiva. Actualmente se viene ofreciendo los servicios pero éstos no cumplen con los estándares de calidad.
Ampliación	Intervenciones que permiten incrementar la cobertura en la prestación de los servicios de apoyo a un grupo o grupos de productores de una a cadena productiva. Actualmente, se viene ofreciendo los servicios de apoyo a la cadena productiva pero existe una brecha de cobertura que no está siendo atendida.

Servicios a intervenir

Tal como se señala en los lineamientos básicos, los servicios de apoyo pueden ser asistencia técnica, capacitación o entrenamiento, asesoramiento empresarial, implementación de equipos de uso común.

Cadena Funcional correspondiente a los PIP enmarcados en estos Lineamientos.

En el marco del Anexo SNIP 01 "Clasificador Funcional Programático", los proyectos de servicios de apoyo a cadenas productivas; corresponden ser registrados en la siguiente cadena funcional:

Función 03:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional 009:	Ciencia y tecnología
Grupo Funcional 0017:	Innovación Tecnológica: <u>Comprende las acciones orientadas a generar una mejora en la calidad y eficiencia de los procesos de extracción y producción, así como, en la aplicación de nuevos conocimientos para satisfacer necesidades específicas y el acceso a nuevas tecnologías.</u>

Apéndice 3

Intervenciones que pueden incluirse en los PIP

Dependiendo de la tipología y según la problemática individual de cada zona, el PIP debe contemplar de forma integral, la atención a los siguientes componentes:

a) Desarrollo de capacidades de promotores locales

Comprende acciones orientadas a la formación de promotores locales que brindarán servicios de capacitación, entrenamiento o asistencia técnica a los productores.

Se podrá incluir mejoras en el conocimiento (capacitación, entrenamiento, asistencia técnica, pasantías, entre otras intervenciones), el diseño y elaboración de materiales para su uso en las actividades que se desarrollen con productores, la adquisición de equipos, herramientas, entre otros, para el uso de los promotores en la provisión de los servicios a los productores.

Los promotores locales podrían seleccionarse entre el grupo de productores que se apoyarán con el PIP, bajo criterios previamente establecidos.

Nota:

Cuando se considere en el PIP formación de promotores locales, éstos se encargarán de brindar los servicios a los productores durante la fase de inversión y el acompañamiento a la implementación de las tecnologías transferidas, de acuerdo con la planificación que realice la entidad y en coordinación con el personal técnico de la entidad. Es importante que se prevean los incentivos que tendrán los promotores para brindar los servicios de extensión.

Respecto a los criterios de selección, el PIP deberá presentar el debido sustento en relación a la identificación del número idóneo de promotores a generar, los cuales deben a su vez, ser aquellos que, entre otras características, cuenten con un mayor grado de conocimiento en el desarrollo de las cadenas productivas con potencialidades de la zona, la disponibilidad y capacidades de liderazgo para replicar el servicio de extensión a los demás productores en el horizonte de evaluación del PIP.

Las actividades de formación pueden ser realizadas por el personal de la entidad o personal especializado contratado para tal fin.

b) Desarrollo de capacidades técnicas de los productores

Comprende las acciones orientadas a lograr mejoras en el nivel de competitividad de los productores para su acceso al mercado.

En tanto se considera como una actividad limitada en el tiempo, la capacitación y asistencia técnica a los productores necesaria para implementar un paquete tecnológico determinado puede incluirse en la fase de inversión. Complementariamente, la entidad deberá dar de forma recurrente el acompañamiento necesario para asegurar la sostenibilidad de la extensión realizada.

Siempre se debe considerar la posibilidad de que los productores beneficiarios realicen un pago por el servicio que están recibiendo, de modo que se incentive la formación de un mercado de servicios financieros y no financieros.

Deberán incluirse las consideraciones para lograr que se asocie y fortalezca el grupo de usuarios a intervenir (como mínimo 25 usuarios).

c) Recursos para el entrenamiento o asistencia técnica

Se puede contemplar la instalación de módulos demostrativos con los equipos, herramientas necesarias, tanto para capacitar a los técnicos de la entidad, como a los promotores y productores en la fase de inversión y post inversión. Los módulos demostrativos pueden instalarse en terrenos de la entidad o, previo convenio, en terrenos de los promotores locales o productores. Las características técnicas (localización, tamaño, etc.), serán definidas previo análisis de los factores determinantes y la cadena productiva que se está apoyando.

d) Implementación de equipamiento de uso común

Con la finalidad de hacer posible la adopción y aplicación de nuevos paquetes tecnológicos y/o la generación de valor agregado en la cadena, se puede considerar la implementación de los equipos necesarios, siempre y cuando éstos sean de uso común y se entregaran bajo la modalidad de “cesión en uso”.

En este caso, el planteamiento debe ser integral, hay que considerar que se estará creando una Unidad Productora de Servicios, que debe contar con todos los recursos necesarios para que pueda proveerse de los servicios a los productores; en este sentido deberá identificarse los requerimientos, en la fase de inversión, de equipos, infraestructura, instalaciones, entre otros; así mismo, en la fase de postinversión se establecerá los requerimientos de recursos para la gestión, operación y mantenimiento.

Se debe verificar que existen las condiciones para que su uso sea efectivamente compartido, tanto por el lado de la demanda de los productores a beneficiarse, como por el acceso a la oferta del servicio. Para esto son factores clave la disposición de los beneficiarios, sus compromisos para complementar las inversiones, la localización y dimensionamiento adecuado.

Deberá tenerse en cuenta que el costo de inversión en equipamiento por asociado no deberá exceder 1 UIT y que con recursos públicos no se podrá financiar la infraestructura e instalaciones para albergar los equipos, tal como se establecen en los lineamientos aprobados con RD 009-2012-EF/63.01.

Se precisa también que la implementación de esta intervención será factible si se demuestra, además de la rentabilidad social, la rentabilidad privada, el autofinanciamiento de la operación y mantenimiento y la sostenibilidad.

e) Desarrollo de capacidades técnicas en la entidad pública

Comprenderá acciones orientadas a dotar de capacidades al personal de la entidad pública para que pueda realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las inversiones y los resultados en la productividad y competitividad de las cadenas productivas seleccionadas. Suplementariamente, en el caso que no exista oferta privada podrá mejorarse las capacidades para que provean los servicios de apoyo a la cadena productiva seleccionada.

Se incluye mejoras en el conocimiento (capacitación, entrenamiento, asistencia técnica, pasantías, entre otras intervenciones), el diseño y elaboración de materiales para su uso en las actividades que se desarrollen con los promotores locales o productores, la adquisición de equipos, herramientas, vehículos, relacionados con los servicios que proporcionarán.

De ser necesario, se considerará la dotación de ambientes para albergar al personal y los equipos que requieran, así como espacios para capacitar o entrenar a los promotores locales y a los productores en la aplicación de tecnologías y mejora en prácticas de producción, comercialización, entre otros.

Se deberá tener en cuenta que el equipamiento e infraestructura que se plantee en el PIP para la entidad pública, debe ser complementaria a las que hayan ejecutado en PIP de las otras cadenas productivas seleccionadas y desarrolladas por la entidad.

Apéndice 4

Orientaciones para definir el horizonte de evaluación

Considerando la naturaleza de la intervención, el horizonte de evaluación con el que se trabajarán los PIP dirigidos a promover las potencialidades de una cadena productiva, comprende el período de ejecución (periodo "cero"), el cual, salvo justificación técnica no podrá exceder dos años para los servicios de apoyo, más un período de generación de beneficios.

Se considera que la fase de inversión, dependiendo de la cadena a intervenir, deberá incluir¹⁶ los plazos de ejecución del conjunto de actividades que permitan lograr la dotación de capacidades técnicas a los usuarios, la formación de los promotores locales, la implementación de los módulos demostrativos y la implementación del equipamiento de uso común.

La fase de post inversión se considerarán las actividades relacionadas con el seguimiento, monitoreo y evaluación Ex Post de los resultados de la aplicación, por parte de los productores, de los conocimientos y equipos de uso común recibidos en la etapa de inversión (medición de niveles de producción y calidad previsto en el PIP).

Cuando el PIP haya intervenido en el desarrollo de las capacidades de la entidad, en la fase de post inversión se debe incluir la provisión de los servicios a los productores (incluye asistencia técnica, capacitación o entrenamiento y asesoría empresarial)

¹⁶ El Plan de implementación del PIP deberá incluir el detalle de la lógica de intervención, es decir, en qué momento se piensa capacitar a la entidad, cómo se formará a los promotores (con eventos separados o en conjunto con el resto de productores), si la asistencia técnica llegará gradualmente a los productores (a un grupo el primer año, a otro el segundo y a otro el tercero) o si se acompañará todos los años de ejecución a los mismos productores, etc.

Apéndice 5

Orientaciones para estimar los beneficios sociales

Los beneficios sociales de los PIP de apoyo productivo se estiman a partir del valor de la producción incremental que se genere en el horizonte de evaluación como resultado de la intervención del PIP (a lo que se denomina Beneficio Marginal Social); los distintos servicios que se pueden proporcionar en esta tipología se traducirán en la aplicación de cambios que deben permitir el incremento de los niveles de producción y/o, la mejora de la calidad del producto y/o un mayor valor agregado al producto.

Para estimar los beneficios marginales sociales, se estimará el valor neto de la producción “en la situación sin proyecto” y el valor neto de la producción “en la situación con proyecto” para cada año del período de evaluación.

Beneficio Marginal Social_i = VPN “situación con proyecto”_i - VPN “situación sin proyecto”_i

a) Estimación del VNP “situación sin proyecto” en un año se aplicará la siguiente expresión:

VPN_n = (Prod_n x P_n) – (C producción), donde:

- Prod = Cantidad producida año n, en la situación actual y sus proyecciones ,
- P = Precio social del producto, en la situación actual y sus proyecciones
- n = periodo de análisis
- C de producción= costos de producción a precios sociales en la situación actual y sus proyecciones

El diagnóstico debe proveer información sobre:

- Los niveles de producción actual que alcanzan los productores y las proyecciones a futuro.
- Los precios del producto actuales y futuros, que se expresarán a través del precio de chacra para los productos agropecuarios y precio de mercado para los productos industriales y acuícolas,
Para la evaluación social se requerirá conocer si los productos son transables o no, a fin de aplicar los factores de corrección de precios de mercado a precios sociales.
- Costos de producción a precios de mercado. Para la evaluación social se calcularán los costos sociales.

b) Estimación del VNP “situación con proyecto” en un año se aplicará la siguiente expresión:

VPN_n = (Prod_n x P_n) – (C producción)

- Prod = Cantidad producida año n, como resultado de las intervenciones del proyecto¹⁷.
- P = Precio social del producto, en la situación con proyecto.
- n = periodo de análisis
- C de producción= costos de producción a precios sociales en la situación con proyecto.

Si el resultado del proyecto es sobre la calidad del producto, se especificarán los cambios, los cuales deben traducirse en un mejor precio¹⁸, que será el que se aplique.

Para determinar la disponibilidad de pago del producto mejorado, el proyecto deberá realizar una encuesta entre los demandantes potenciales indagando sobre el pago máximo que estarían dispuestos a ofrecer por el producto mejorado o contar con información secundaria de una fuente confiable y de aplicación a la realidad local.

c) **Beneficio Marginal Social**

Se realizará a partir del VNP del período evaluado, actualizando los flujos a la tasa social de descuento vigente, aplicando la siguiente expresión:

Beneficio Marginal Social = Valor actual de VPN “situación con proyecto” – Valor actual de VPN “situación sin proyecto.

Este valor es el que se comparará con los costos sociales de inversión, operación y mantenimiento del proyecto.”

¹⁷ Los cambios en la productividad o calidad deben ser sustentados en experiencias similares probadas.

¹⁸ Se realizará una encuesta entre los demandantes potenciales del producto sobre el precio que están dispuestos a pagar por un producto mejorado

Apéndice 6

Orientaciones para la evaluación privada de la UPS

Cuando se instale una UPS basada en el equipamiento de uso común, se analizará el negocio para garantizar la sostenibilidad de ésta y establecer las tarifas que los usuarios deben pagar para cubrir los costos de inversión, operación y mantenimiento.

Para tal efecto, se deberá establecer la tarifa que permite cubrir los costos de inversión (infraestructura, instalaciones, entre otros) y los costos de operación y mantenimiento de la UPS a precios de mercado¹⁹.

A través de indagaciones, entre los productores que demandarán el servicio, sobre la capacidad y disposición de pago de los usuarios por el servicio recibido.

Para la evaluación privada se estimará:

- Los ingresos de la UPS, que se estimarán en función a la cantidad de servicios y la tarifa que pagarán los usuarios
- Los costos de operación y mantenimiento de la UPS a precios de mercado.
- El costo de inversión total y el esquema de financiamiento.

¹⁹ Ver Pautas para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública a nivel de Perfil, publicado en la web de MEF/Inversión Pública/Instrumentos Metodológicos, Análisis de Sostenibilidad.